



**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LAS
CARPETAS PROYECTOS,
CORRESPONDIENTES AL FONDO NACIONAL
DE DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS
ARTES, CONVOCATORIA 2006.**

EXENTA N°

VALPARAÍSO, 10.MAR.2010* 1568

VISTO

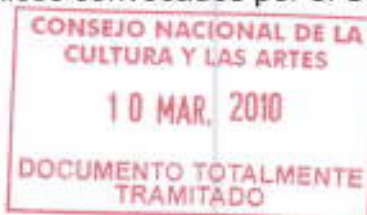
Estos Antecedentes; La Resolución Exenta N°63 de 16 de enero de 2006, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprobó las Bases del Concurso Público convocatoria 2006, del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, correspondiente a la línea de Fomento de las Artes; los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 40024, 36400, 35098, 30094, 30323, 30383, 30422, 30486, 30543, 30604, 30672, 30761, 30775, 30777, 30863, 31033, 31060, 31403, 31441, 32076, 32128, 33535, 33797, 34030, 34631, 34937 y sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 01152 de 23 de junio de 2006; 01427 de 20 de julio de 2006, 01158 de 23 de julio de 2006, 01541 de 1 de agosto de 2006, 01159 de 23 de junio de 2006, 01289 de 6 de julio de 2006, 01397 de 18 de julio de 2006, 01295 de 6 de julio de 2006, 01407 de 18 de julio de 2006, 01486 de 25 de julio de 2006, 01651 de 9 de agosto de 2006, 01179 de 28 de junio de 2006, 01292 de 6 de julio de 2006, 01287 de 6 de julio de 2006, 01400 de 18 de julio de 2006, y 01367 de 14 de julio de 2006; todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; las copias de las certificaciones de ejecución total de los proyectos mencionados, emitidas por la Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes y el Memorando Interno N°05-S/936 de 22 de febrero de 2010, del Jefe del Departamento de Creación Artística de este Servicio.

CONSIDERANDO

Que, la Ley N° 19.891 creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de artes y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es el financiamiento de es financiar total o parcialmente proyectos, programas, actividades y medidas de fomento, ejecución, difusión y conservación de las artes y el patrimonio cultural en sus diversas modalidades y manifestaciones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.



Que, habiéndose convocado el Concurso Público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en la Línea de Fomento de las Artes; Convocatoria 2006, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos Folios números 40024, 36400, 35098, 30094, 30323, 30383, 30422, 30486, 30543, 30604, 30672, 30761, 30775, 30777, 30863, 31033, 31060, 31403, 31441, 32076, 32128, 33535, 33797, 34030, 34631 y 34937.

Que, dichos proyectos se ejecutaron antes de la entrada en vigencia de la Resolución Exenta N° 5144 de 2008, por lo que las actividades contempladas en los proyectos como las rendiciones financieras presentadas por los responsables fueron revisadas por las encargadas de las líneas respectivas de la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.

Que, según consta en los certificados de ejecución total de proyectos emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dichos proyectos se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituyendo la garantía entregada y archivando sus antecedentes.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 65 de 2004 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Autoriza, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos en las líneas que se indican, Convocatoria 2006, ámbito de financiamiento nacional.

LÍNEA DE FOMENTO DE LAS ARTES

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
1	40024	Itinerancia Obra Intimidaciones indecentes	Humberto Duvauchelle Concha	3.025.932-7	Noviembre de 2006
2	36400	Peter Brooks dirige en Chile	Hugo Daniel Medina Medina	5.160.650-7	7 de junio de 2007

3	35098	Fantasma de Parafina- epilogo de la trilogia melodramática, por Patria Mal Querida	Omar Andrés Moran Reyes	11.663.287-k	Septiembre de 2007
4	30094	Chavín y Pixel	Marcela Alejandra Moraga Millán (Rep. Legal: Héctor Samuel Moraga Lara)	9.054.345-8 (Rut. Rep. Legal: 4.291.501-7	31 de mayo de 2007
5	30323	La Imaginación de las Piedras – Muestra Itinerante de esculturas por la RM, VII, VIII y IX Región.	José Vicente Gajardo Mardones	6.503.782-3	10 de septiembre de 2007
6	30383	Incubo	Maria Cecilia Bruson Miquel	8.822.738-7	6 de noviembre de 2008
7	30422	De material Sólido, segunda parte. Casa Chilena/Vivienda Social	Leonardo Miguel Guajardo Portus	10.717.312-9	6 de agosto de 2007
8	30486	Escenificación de una epopeya televisiva sobre un Chile mítico: Ulises o No	Jimmy Abraham Daccarett El Hazin	10.927.109-8	16 de enero de 2008
9	30543	Cuando Bailo, Bailo; Cuando Duermo, Duermo	Gladys Elizabeth Rodríguez Le Boulenge	8.512.533-8	26 de abril de 2007
10	30604	Itinerancia de "El Príncipe Feliz", por la I y II Región	Melissa Andrea Mardones Shand	13.905.771-6	31 de enero de 2007
11	30672	El Sincretismo en las Fiestas religiosas de Mexico	Jaime Patricio Puebla Soto	8.561.586-6	16 de febrero de 2007
12	30671	Itinerancia de "Rojo Negro e Ignorante", por Universidades y Municipios de las Regiones IV, VII y VIII	Cristian Patricio Marambio Guzmán	10.919.748-3	30 de agosto de 2007
13	30775	Itinerancia de - Anhelos del Corazón - Desde Navidad a Quilpué	Katerina Andrea Cabezas López	12.356.479-0	10 de septiembre de 2007
14	30777	Pelo Negro Boca Arriba. Proyecto de Creación y Producción	Rodrigo Eduardo Bazaes Nieto	12.438.814-7	5 de octubre de 2007
15	30863	Le Panorama	Carlos Damacio Gómez Maldonado	13.124.269-7	11 de enero de 2007
16	31033	Cybersyn, Bases y Convergencia del Arte, La Ciencia y la Tecnología en Chile, Primera Etapa	Enrique Sebastian Rivera Gallardo	13.257.594-0	2 de noviembre de 2006

17	31060	Itinerancia, La Tercera Obra	Alexandra Gabriela Von Hummel Zegers	9.796.162-k	25 de enero de 2007
18	31403	Narciso	Ángela Cecilia Ramirez Sanz	6.867.039-k	29 de abril de 2008
19	31441	Exposición campo Ciego en galería Animal	Maria Francisca Montes Zúñiga	13.552.053-5	10 de septiembre de 2007
20	32076	Muchedumbres de las sombras. La Acción Fotográfica de la AFI	Gonzalo Ernesto Leiva Quijada	8.968.785-3	16 de diciembre de 2008
21	32128	La Flexibilidad del Genero (Los hijos de la Nueva Constitución)	Enrique José Matthey Correa	7.200.715-8	30 de agosto de 2007
22	33535	Montaje Obra: Mi Joven Corazón Idiota	Francisca Berardi Ruiz	10.104.808-k	30 de agosto de 2007
23	33797	Réquiem	Eduardo Alfredo Martínez Bonati	2.595.227-8	13 de diciembre de 2007
24	34030	Puesta en escena de la obra normal: El Destripador de Dusseidorft de Anthony Neilson	Claudio Andrés Santana Bórquez	12.858.552-4	11 de enero de 2007
25	34631	De las Caras y Maneras de Interpretar	Carolina Ivonne Bravo de la Sotta	13.435.273-6	30 de marzo de 2009
26	34937	Handel with Care	Yennyferth Andrea Becerra Avedaño	8.540.410-5	19 de diciembre de 2008

ARTÍCULO SEGUNDO: Restitúyase a los Responsables de los proyectos anteriormente individualizados las garantías entregadas para asegurar la completa ejecución de los proyectos financiados y el fiel cumplimiento de las obligaciones de los convenios suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Adóptense las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a los responsables del proyecto que se individualizan en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Archívense las Carpetas de los Proyectos individualizados en el Artículo Primero.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DE LA JEFA SUPERIOR DEL SERVICIO"**


NACIONAL DE CULTURA Y LAS ARTES
SUBDIRECTOR NACIONAL
EDUARDO MUÑOZ INCHAUSTI
SUBDIRECTOR NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

NI: 352

Distribución:

- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Creación Artística.
- Secretaría Ejecutiva Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes.
- Sección de Contabilidad y Tesorería, Departamento de Administración General.
- Sección de Gestión Documental, CNCA.
- Sección de Partes
- Responsable de los proyectos cuyo cierre administrativo se aprueba.